

de Andalucía para la realización de programas del Plan Gerontológico y publicado por Resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 10 de noviembre de 1995 (BOE núm. 38, de 13 de febrero de 1996):

Beneficiario: Ayuntamiento de Adra (Almería).

Finalidad: Construcción/equipamiento de la residencia de ancianos.

Importe subvención: 10.000.000 ptas.

Beneficiario: Fundación Benéfica «Carlota Pérez», de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Finalidad: Construcción de la residencia de ancianos.

Importe subvención: 13.000.000 ptas.

Beneficiario: Religiosas Misioneras Inmaculada Concepción de Tarifa (Cádiz).

Finalidad: Construcción de la residencia de ancianos.

Importe subvención: 13.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).

Finalidad: Construcción/adaptación y equipamiento de la residencia de ancianos.

Importe subvención: 7.000.000 ptas.

Beneficiario: Fundación Benéfica «Carlota Pérez», de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe subvención: 7.000.000 ptas.

Beneficiario: Congregación Religiosas Inmaculada Concepción de Tarifa (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe subvención: 5.600.000 ptas.

Beneficiario: Residencia San José de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe subvención: 28.000.000 ptas.

Beneficiario: Cruz Roja Española de San Fernando (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe subvención: 9.800.000 ptas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, M.^o Dolores Curtido Mora.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador, convocatoria 1995.

Vistas las memorias presentadas por los becarios de Formación de Personal Investigador de esta Universidad sobre la evaluación del trabajo realizado durante el segundo año de disfrute de beca, de conformidad con lo exigido en la norma 10.c) de la Resolución de 5 de abril de 1995, por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos de 1.10.97 a 30.9.98, a los becarios que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- Una asignación mensual bruta de 103.000 ptas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia mé-

ca. Este último es extensible a cónyuge e hijos de beneficiarios, siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

ANEXO I

Alcántara Román, Ricardo. 30.547.060.
Blanco Portales, Rosario. 30.786.402.
Cobo Pérez, Manuel Felipe. 30.803.447.
Cortés Sánchez, Miguel. 25.074.762.
Estepa Nieto, José Carlos. 26.213.510.
Fernández Sánchez, Eulalio. 75.706.213.
Fernández Le Gal, Ana. 30.542.810.
Gavira Albiach, Mónica. 31.854.422.
Granados Molina, M.^o Dolores. 34.018.325.
Hernández Robles, Eduardo M. 30.794.104.
Márquez Medina, Diego. 30.542.468.
Márquez Linares, Carlos. 44.259.469.
Pérez Espinosa, Alonso. 29.801.421.
Pino Berengena, Pilar. 30.205.737.
Ruiz Sánchez, Antonio. 30.801.277.
Sánchez Tapia, María Jesús. 30.542.009.
Serrano Moyano, Bernardo. 30.787.310.

Córdoba, 3 de noviembre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se fija la dependencia orgánica y funcional del Centro de Proceso de Datos y del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

En uso de las atribuciones concedidas por el art. 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1.9.83), y demás normas de aplicación,

RESUELVO

Primero. A partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Centro de Proceso de Datos pasará a depender, orgánica y funcionalmente, del Vicerrectorado de Investigación.

Segundo. Igualmente, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el citado Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de Huelva dependerá, orgánica y funcionalmente, del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Tercero. Se autoriza a los Excmos. Sres. Vicerrectores de Investigación y Extensión Universitaria a dictar las normas precisas respecto al régimen orgánico y funcional de los servicios citados. Tales normas se someterán, en su caso, a la aprobación de la Junta de Gobierno.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, previa la comunicación a que se refiere el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de noviembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO sobre cédula de citación de remate y notificación. (PP. 2924/97).

Núm. 62/96.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» y Gerardo García González de Canales.

Procurador Sr. Juan Carlos Carballo Robles y contra Ediciones Gemisa, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado Juez Sustituta doña Concepción Moreno Tarrero.

En Jerez de la Frontera, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete.

El anterior escrito presentado por el/la Procurador/a don/doña únase a los autos de su razón; cítese de remate al/a la demandado/a en paradero desconocido, por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de Sevilla y en el tablón de anuncios del Juzgado de Sevilla, para lo cual líbrese el correspondiente exhorto, concediéndole el plazo de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él/ella mismo/a despachada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin pre-

vio requerimiento de pago, sobre los bienes descritos en el escrito, de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

Asimismo se decreta embargo sin previo requerimiento de pago sobre los siguientes bienes:

- Propiedad de don Gerardo García González de Canales, vivienda en calle Castañuelas, 1, 8.º A de Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Sevilla, al tomo 2.285, libro 261, sección 3.º, folio 44, finca núm. 11.484, para lo cual líbrese el correspondiente mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad núm. 9 de Sevilla, despacho que se entregará al Procurador actor para que cuide de su diligenciado y cumplimentación.

- Propiedad de Gemisa, S.L., cantidades que por cualquier concepto tenga que percibir del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para lo cual líbrese el correspondiente oficio.

Asimismo notifíquese la existencia del procedimiento a la esposa del demandado doña Concepción Moreno Méndez a los efectos previstos en el art. 144 de la R.H.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo manda y firma S.S.ª de que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ediciones Gemisa, S.L., y Gerardo García González de Canales, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación de remate y notificación.

Jerez de la Frontera, 23 de julio de 1997.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia aclaración del plazo para presentación de ofertas para la licitación del servicio de cajeros automáticos en el edificio Torretriana, en la Isla de la Cartuja de Sevilla. (PD. 3835/97).

Advertida una posible discrepancia en el anuncio de la subasta del Servicio de Cajeros Automáticos a instalar en el edificio Torretriana, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, efectuada mediante resolución de 3 de noviembre de 1997 de esta Dirección General, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de 20 de noviembre pasado, y al objeto de salvaguardar los derechos de posibles licitadores, se hace público que el plazo de presentación de ofertas es de trece días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-8/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Informática al Servicio de Condiciones de Trabajo.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 12.8.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.